No. GS-2024- 070494 **AREAD/GRULO-MEPOY 20.1**

Popayán, 03 DIC 2024

Señor coronel
JHON FREDY ZAMBRANO LOPEZ
Comandante Policía Metropolitana de Popayán
Avenida panamericana 1N-75
Popayán-Cauca.

ASUNTO: **informe de supervisión del contrato No. 90-2-10035-24**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO __X__ O FINAL ____

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/11/2024**	**Hasta**	**30/11/2024**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actuali01, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial Nro. GS-2024-049349 de fecha 27 de agosto de 2024, el señor Coronel JHON FREDY ZAMBRANO LOPEZ, obrando en calidad de Comandante de la Policía Metropolitana de Popayán, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Intendente Jefe Julio Cesar Solano Cobo Jefe del Grupo Logístico Policía Metropolitana de Popayán.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 03**

 GS-2024- 050932 de fecha 04 de septiembre 2024-MEPOY
 GS-2024- 058177 de fecha 05 de octubre 2024-MEPOY
 GS-2024- 065784 de fecha 05 de noviembre 2024-MEPOY

Información del contrato

Contrato No.	**No. 90-2-10035-24**
Objeto del Contrato	ADQUISICION DE BANDERAS PARA INTERIOR Y EXTERIOR (COLOMBIA, POLICIA NACIONAL Y MUNICIPIO DE POPAYAN), Y ELEMENTOS DE PROTOCOLO PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN.
Contratista	NIDIA YAMILE BELTRAN DIAZ
Representante legal	NIDIA YAMILE BELTRAN DIAZ
Valor inicial del contrato	$ 11.400.000,00
Valor adiciones del contrato	N/A
Valor total del contrato	$ 11.400.000,00
Plazo de ejecución inicial	El contrato tendrá un plazo de ejecución de noventa (90) días calendario contados a partir del oficio de inicio de contrato.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	26/08/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	24/11/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	Prorroga Nro. 1 fecha inicial 25/11/2024 al 02/12/2024
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Se envió mediante correo electrónico la programación de reunión de coordinación al contratista y a gruca (GRUPO CONTROL CALIDAD DE LA POLICIA), para el día viernes 04/10/2024, y así puedan realizar la visita al establecimiento o al lugar donde tienen los elementos e inspeccionarlos, o en su efecto se acerquen a dejarlos al laboratorio para verificación.

Se está a la espera que la señora contratista lleve los elementos a las instalaciones del Grupo de Control Calidad para que sean evaluados los elementos (Banderas) al 100% como lo indico Gruca. por parte de la supervisión se han dejado los respectivos soportes por vía (WhatsApp, telefónico correo electrónico) indicándole a la señora contratista el plazo de ejecución del contrato y recomendándole que lleve los elementos en el menor tiempo posible para terminar de una manera satisfactoria el mismo.

El día jueves 26 de diciembre la supervisión se comunica con la señora contratista manifestando que los elementos fueron ingresados al Grupo de Control Calidad de la Policía Nacional en Bogotá para su respectiva evaluación del 100%, se le reitera el plazo de ejecución del contrato que incluido la prórroga

solicitada por 8 días tiene un plazo hasta el 2 de diciembre de 2024, en este orden ideas deben de estar los elementos en el Almacén de Intendencia de la Policía Metropolitana de Popayán, con el concepto técnico por parte de Gruca y la respectiva facturación.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
cumplió cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) ...	N/A	anexar planilla pagada por aportes al sistema de seguridad social integral y demás a cargo del contratista.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:				
UNIDAD	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	N/A	En el momento los elementos se encuentran en el Grupo Control Calidad en la ciudad de Bogotá, para evaluación del 100% y así puedan expedir el concepto técnico de aceptación de los elementos teniendo en cuenta que tienen norma técnica.
MEPOY	JUEGO DE TRES BANDERAS PARA EXTERIOR (COLOMBIA - POLICÍA NACIONAL - MUNICIPIO DE POPAYAN	30		
MEPOY	JUEGO DE TRES BANDERAS PARA INTERIOR CON ESCUDOS BORDADOS (COLOMBIA POLICÍA NACIONAL - MUNICIPIO DE POPAYÁN)	1		

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA:

Se está a la espera que el Grupo Control Calidad en la ciudad de Bogotá, evalué el 100%y de las banderas de protocolo y para izar y así puedan expedir el concepto técnico de aceptación de los elementos teniendo en cuenta que tienen norma técnica, de igual manera se dejan los soportes indicándole a la señora contratista el plazo de ejecución incluida la prórroga Nro. 1 hasta el día 02 de diciembre de 2024. Se toma contacto vía telefónica con la señora contratista pero no contesta, se deja el soporte por medio de correo electrónico.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido noventa y siete (97) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando 1 día calendario incluido la prórroga de ocho (8) que se le concedió al contratista para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El contratante se obliga a pagar el valor total del presente contrato en **UN SOLO PAGO TOTAL** dentro de los sesenta días (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura original acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato suscrita por el supervisor del contrato, entrada al Almacén de Intendencia de la Policía Metropolitana de Popayán y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, documentos que deben ser tramitados al Grupo de contratos del Área Administrativa de la Policía Metropolitana de Popayán por parte del supervisor del contrato, donde de conformidad con lo establecido en el Artículo 19 de la Ley 1150 de

2007 Derecho a turno se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el contratista presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución o del mes siguiente, si el plazo es posterior al día 24, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y l disponibilidad de caja de la Dirección Administrativa y Financiera.

PARAGRAFO PRIMERO: CUENTA PARA PAGOS: Los pagos previstos en esta cláusula se acreditarán a la cuenta que se indica en los considerandos, a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que este designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos de treinta (30) días de anticipación. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de Ley.

PARAGRAFO SEGUNDO: El supervisor deberá presentar informes de ejecución del contrato mensualmente si este aplica al grupo de contratos de la Policía Metropolitana de Popayán o en su defecto un informe de ejecución si este es en una sola entrega al momento del trámite de pago.

PARAGRAFO TERCERO: Los pagos se realizarán en un solo pago en moneda legal colombiana, para lo cual el supervisor del contrato deberá informar por escrito a la oficina de contratos antes de terminar el contrato para proceder a realizar el pago.
Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana de Popayán, por inconsistencias por la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Popayán se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el contratista no elabore y presente las respectivas actas o facturas a la Policía Metropolitana de Popayán.

NOTA: La factura electrónica deberá ser remitida al correo electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y en las observaciones y/o notas de la factura ingresar los siguientes datos **#$ 16-01-01-M12 #$;** el número de la orden de compra y/o contrato que se genere; correo el supervisor.

Beneficiario: NIDIA YAMILE BELTRAN DIAZ
NIT: 52479033-9
CUENTA No. 04525219351
TIPO DE CUENTA: AHORROS A LA MANO
ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA S.A

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 11.400.000,00	100%
Valor total de las entregas	0	0%
Valor total facturado	0	0%
Valor facturado pendiente de pago	0	0%
Valor pagado	0	0%
Valor pendiente de entrega	$ 11.400.000,00	100%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	$0	$0	$0

4.2 Entrada de Bienes: al momento no se han recepcionado elementos en el Almacén de Intendencia de La Policía Metropolitana de Popayán.

5. **RECOMENDACIONES:** mayor celeridad por parte del contratista con la entrega de los elementos al Grupo de Control Calidad para que puedan ser evaluados en su totalidad y así evitar contratiempos en la entrega de los mismos.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Intendente Jefe **JULIO CESAR SOLANO COBO**
Jefe Grupo Logístico Policía Metropolitana de Popayán
Supervisor Contrato No. **90-2-10035-24**
cesar.solano@correo.policia.gov.co
3202749295